



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Código: **P0759**

Programa de:

Ingeniería Legal

Fecha Actualización: 22/06/2018

CARRERAS PARA LAS QUE SE DICTA

Carrera	Plan	Carácter	Cantidad de Semanas	Año	Semestre
Ingeniería Aeronáutica	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	8
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Electricista	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	7
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Electrónica	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	9
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Electromecánica	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	8
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Mecánica	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	7
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Industrial	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	7
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería en Materiales	2002	Obligatoria	Totales: 0	4	7
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Química	2002	Obligatoria	Totales: 0	3	6
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Civil	2006	Obligatoria	Totales: 0	3	6
			Clases: Evaluaciones:		
Ingeniería Industrial	2007	Obligatoria	Totales: 0	4	7
			Clases: Evaluaciones:		

CORRELATIVIDADES

CURSADA	PROMOCIÓN
-NOCOD Requisito Particular -NOCOD No tiene correlativa	-NOCOD Requisito Particular -NOCOD No tiene correlativa

DATOS GENERALES		PLANTEL DOCENTE	
Departamento: Produccion Área: Legal y Humanística Tipificación: Ingeniería Aeronáutica 2002: C Ingeniería Electricista 2002: C Ingeniería Electrónica 2002: C Ingeniería Electromecánica 2002: C Ingeniería Mecánica 2002: C Ingeniería Industrial 2002: C Ingeniería en Materiales 2002: C Ingeniería Química 2002: C Ingeniería Civil 2006: C Ingeniería Industrial 2007: C		Profesor Titular: Crespi Mario Gabriel Profesor Adjunto: Espósito Andrea Beatriz Profesor Adjunto: Causa Maria Consuelo Jefe de Trabajos Prácticos: Diaz Daniela Cristina Ayudante Diplomado: Perez Grosso Maria Florencia	
HORAS BLOQUE			
Bloque de CB	Matemática	0	
	Física	0	
	Química	0	
	Informática	0	
	Total	0	
Bloque de TB	0		
Bloque de TA	0		
Bloque de Complementarias	48		
Total	48		
CARGA HORARIA			
HORAS DE CLASE			
Totales: 0		Semanales: 3	
Teoría: 0	Práctica: 0	Teoría: 3	Práctica: 0
FORMACIÓN PRÁCTICA			
Formación Experimental 0	Resol. de Problemas 0	Proyecto y Diseño 0	PPS 0
TOTAL COMPUTABLES		HORAS DE ESTUDIO ADICIONALES (NO ESCOLARIZADAS)	
OBJETIVOS:			

1. Dar conocimientos sobre los instrumentos jurídicos básicos para el ejercicio profesional de la ingeniería. 2. Entrenar al alumno en la interrelación de la aplicación de los fenómenos técnicos que maneja y su aplicación tecnológica con el derecho, armonizando y compatibilizando su aplicación. 3. Promover y activar el trabajo interdisciplinario con los profesionales del derecho y otras ciencias en vistas a enriquecer el ejercicio profesional de la ingeniería. 4. Inculcar el derecho como el medio o instrumento necesario para que la convivencia social en la República se desarrolle en el marco del bien común, con valores de justicia, paz, orden y seguridad, frente a una sociedad que liberada de estos valores, tiende al egoísmo, la inseguridad, el desorden y la disgregación.-

2. CONTENIDOS SINTÉTICOS: Primera parte: El derecho y sus principios generales Derecho constitucional Derecho Civil: Personas. Hechos y actos jurídicos Patrimonio. Obligaciones. Contratos. Derechos Reales. Expropiaciones. Derecho Procesal y Pericias de Ingeniería Peritos y Árbitros Derecho Comercial y Sociedades Derecho del Trabajo Ejercicio Profesional de la Ingeniería: naturaleza, títulos e incumbencias. Responsabilidad profesional y ética. Colegio Profesional, Caja de Previsión Social y aranceles profesionales Poder de policía del estado Higiene y seguridad industrial Derechos de propiedad intelectual; patentes de invención. marcas de fábrica; propiedad literaria y artística. propiedad industrial. transferencia de tecnología. CONTENIDOS SINTÉTICOS: (Continuación) Derecho Procesal y Pericias de Ingeniería Peritos y Árbitros Derecho Comercial y Sociedades Derecho del Trabajo Ejercicio Profesional de la Ingeniería: naturaleza, títulos e incumbencias. Responsabilidad profesional y ética. Colegio Profesional, Caja de Previsión Social y aranceles profesionales Poder de policía del estado Higiene y seguridad industrial Derechos de propiedad intelectual; patentes de invención. marcas de fábrica; propiedad literaria y artística. propiedad industrial. transferencia de tecnología. Segunda Parte: Telecomunicaciones Régimen legal argentino. Servidumbres administrativas en particular. Régimen legal internacional. Contratación en telecomunicaciones Responsabilidades

3. CONTENIDOS ANALÍTICOS: PROGRAMA DE INGENIERÍA LEGAL: PRIMERA PARTE: introducción al derecho y elementos básicos. capítulo 1: a) derecho. derecho positivo. divisiones. fuentes. b) ley. orden publico. c) derecho constitucional. forma de gobierno. sistema federal de gobierno y la legislación. facultades de los municipios. d) declaraciones, derechos y garantías. poder de policía. capítulo 2: a) derecho civil. Código civil. b) personas: físicas y jurídicas. capacidad. domicilio. c) patrimonio. cosas y bienes. d) obligaciones. clasificación. efectos. extinción. prescripción liberatoria. e) contratos. elementos. locación de obra y de servicios. efectos. evicción. Vicios redhibitorios. f) derechos reales. dominio. restricciones y límites. servidumbres. derechos reales de garantía. expropiación.

CONTENIDOS ANALÍTICOS: (Continuación) capítulo 3: a) derecho administrativo. organización administrativa. autárquica. empresas y sociedades del estado. b) contratos administrativos. c) servicios públicos. régimen jurídico. concesión. capítulo 4: derecho procesal. jurisdicción. competencia. códigos. tipos de juicios. etapas procesales. capítulo 5: a) derecho del trabajo y previsión social. contrato de trabajo. b) convenciones colectivas. conflictos de trabajo. c) previsión social. capítulo 6: a) derecho comercial. actos de comercio. comerciantes. registro. b) contratos comerciales; compraventa, mandato, prenda, sociedades (tipos). c) papeles de comercio. capítulo 7: a) derecho internacional publico. Concepto. Contenido. Sujetos del derecho internacional. b) tratados. concepto. clasificación. efectos. extinción. c) normas constitucionales argentinas. SEGUNDA PARTE: normas que regulan la función del ingeniero capítulo 8: a) el ingeniero como: locador de obra; locador de servicios funcionario publico; en relación de dependencia privada; b) perito; consultor técnico; representante técnico; ejercicio autónomo de la profesión; consultor. c) requisitos para el ejercicio profesional. capacidad. titulo. matricula. incumbencias. ética. potestad disciplinaria. d) honorarios. arancel. capítulo 9: a) gobierno de la profesión. colegios. b) previsión social. capítulo 10: a) responsabilidad profesional. clases. consecuencias. b) prueba pericial. consultor técnico. c) arbitrajes. árbitros y amigables compondores. TERCERA PARTE: relaciones del derecho en su aplicación a las actividades del ingeniero capítulo 11: a) sistemas de ejecución de obra. b) obra pública. diferencias con obra privada. sistema federal de gobierno. c) obras municipales. d) órganos administrativos y jurisdiccionales. capítulo 12. a) códigos de obras publicas de la provincia de buenos aires. b) concesión de obra publica. capítulo 13. a) telecomunicaciones. sistema federal de gobierno y la legislación. b) régimen legal argentino. Normas de carácter general. Telegrafía, telefonía, radiotelegrafía, radiodifusión y televisión. c) servidumbres administrativas en particular. Telegráfica, telefónica, cable coaxial, microondas. d) régimen legal internacional. d.1) derecho sobre el espacio. d.2) órganos internacionales. u.i.t. convenios. d.3) comunicaciones por vía satélite. Comsat. Intelsat. capítulo 14 a) derechos de propiedad intelectual: patentes de invención, marcas de fábrica, propiedad literaria y artística. b) propiedad industrial. transferencia de tecnología.

4. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: (Laboratorios, gabinetes, seminarios, trabajos de campo, visitas, etc.) Indicar carga horaria de cada una y si las mismas implican presentación de informes orales y/o escritos y/o uso de computadoras, instrumental, equipos u otro medio. Cada alumno desarrollará una monografía sobre un tema en particular de los temas específicos de su especialidad, que podrá tener conexión o no con un tema de la parte general de la materia. El trabajo deberá contener: * un estudio bibliográfico sobre el tema * una descripción del régimen legal aplicable al tema elegido * la búsqueda de un caso, conflicto de intereses o hecho que tenga relación directa con el tema * la solución que le asignaría el alumno fundamentando la misma legalmente.- Carga horaria total: 8 hs.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS: (Continuación)

5. BIBLIOGRAFÍA Bibliografía general: * CAROL, Guillermo C., Ingenieros, Agrimensores y el Derecho, 2da. Ed., 2001 dos tomos * CAROL, Guillermo C., Ingenieros, Agrimensores y el Derecho-Disposiciones Comunes, 1ra. Ed. 2002

6. METODOLOGÍA CON LA QUE SE DESARROLLA EL CURSO La metodología con la que se desarrolla el curso es de clases teórico-prácticas, con la que se trata de impartir el conocimiento de las instituciones jurídicas que se consideran básicas y necesarias para poder manejar adecuadamente las regulaciones y reglamentaciones específicas de la actividad de la ingeniería. En ese sentido en la primera parte del desarrollo de los contenidos que son de carácter general, se explican los rudimentos de cada institución, avalada con abundantes ejemplos prácticos referidos a casos o hechos en los que están presente problemas de ingeniería, responsabilidad de los profesionales de la ingeniería, participación de los profesionales de la ingeniería como protagonistas de su ejercicio profesional o afectados por ellos o como auxiliares de la justicia, o como árbitros.- La metodología tiende a que el alumno vaya adquiriendo progresivamente dentro del semestre en el que se extiende la cursada dichos conocimientos básicos, que se convierten en herramientas para poder leer, comprender, razonar y aplicar las regulaciones jurídicas que conforman y definen la aplicación de los campos de acción profesional de la ingeniería. Las clases son dialogadas con los alumnos a los que se le requiere participación para ir detectando la comprensión de los conocimientos que se van desarrollando.- La planificación de la cursada, los cuadros sinópticos que los alumnos tienen a su disposición en el Centro de Estudiantes y la orientación bibliográfica que contienen, les permiten llegar a la clase con un conocimiento de los temas a tratar y participar en forma fructífera de la misma. En general se estima que con un tiempo relativamente breve de estudio (entre una hora y una hora y media) previo a cada clase el alumno estaría en óptimas condiciones de adquirir una exacta comprensión del desarrollo del tema que se le brinda en el teórico práctico, demandando un tiempo posterior equivalente de reflexión y maduración del tema para su fijación. La modalidad teórico-práctica se complementa con la actividad práctica plateada que tiene por objeto que el alumno investigue un tema de su interés y libre elección. El tema como única condición debe tener conexión con algún tema de los analizados en el materia y debe contener como mínimo los siguientes tópicos: * un estudio bibliográfico sobre el tema * una descripción del régimen legal aplicable al tema elegido * la solución que le asignaría el alumno fundamentando la misma legalmente.-

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: La evaluación se realiza por medio de la actividad práctica y de los tres exámenes parciales escritos que tiene el siguiente alcance. * Los tres parciales son equiparables en cuanto a cantidad de contenidos que se tienen que evaluar distribuyéndose los dos primeros en partes iguales a la parte general de la materia, el tercero toma exclusivamente la parte especial del contenido * Los temas que incluyen los parciales son de carácter general y pretenden verificar si el alumno ha alcanzado a comprender los conceptos de las instituciones que son materia de estudio o alguna particularidad de las mismas. * La evaluación es de tenor conceptual y no requiere del alumno ningún tipo de precisión de identificación numeral de la legislación, ni de su articulado. Se evalúa la comprensión de las soluciones jurídicas adoptadas por la legislación o la descripción de la institución en su caso. * Los parciales en general contienen hasta cinco temas a desarrollar por los alumnos, para lo cual se les otorga un tiempo de 2 horas para su desarrollo. La experiencia ha demostrado que la totalidad de los alumnos termina sus parciales en un tiempo menor al indicado. * Con el promedio de las notas de los parciales y la adjudicada a la actividad práctica desarrollada por el alumno se obtiene la nota final, con redondeo al número entero superior, en caso de no ser un número exacto. * En el resto de la particularidades de la evaluación se sigue la normativa vigente en la facultad, respecto de la cantidad de recuperatorios, notas y examen integrador.-

8. CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS. CORRELATIVAS: Asignatura: - Código: Tener aprobados los cuatro primeros semestres.

9. MATERIAL DIDÁCTICO PRODUCIDO POR LA CÁTEDRA o ÁREA * cuadros sinópticos para todos los contenidos incluidos en la materia, con una extensión de una o dos hojas. * apuntes para los temas que no se encuentran incluidos en la bibliografía de la materia, de modo tal que el alumno no tenga que estar recurriendo a bibliografía jurídica que resulta de dificultosa ubicación en cantidad a los alumnos cursantes. * bibliografía: especial para diversos temas de libre lectura para los alumnos

Planilla N° 2 Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 118/02/09 Facultad de ingeniería

PROGRAMA SINTÉTICO:	
PROGRAMA ANALÍTICO:	AÑO DE APROBACIÓN: 2008
<p>1.- Misión, función del ingeniero y su relación con el derecho. Tipos de normas. Derecho. Ramas del derecho. La ley. 2.- Derecho constitucional. Poder de policía del estado. Régimen municipal. 3.- Derecho civil. 3.1- Personas: personas de existencia visible. Personas de existencia ideal (personas jurídicas). Domicilio. Hechos jurídicos. Actos jurídicos. 3.2- Patrimonio. Cosas y bienes. Derechos personales. Obligaciones. Obligaciones civiles. Obligaciones naturales. 3.3- Contratos. 3.4- Derechos reales. Dominio. Prescripción de inmuebles. Posesión. Tenencia. Condominio. 4.- Publicidad de los derechos reales: sistemas de inscripción de títulos de propiedad en el registro de la propiedad inmueble. Análisis de Matrícula. 5.- Medianería. Medianería rural. 6.- Ordenamiento territorial y uso del suelo. Restricciones administrativas. 7.- Derecho administrativo. Contratos administrativos. Organización administrativa. Función pública. Servicios públicos. Expropiaciones. 8.- Derecho comercial. 9.- Derecho procesal. Proceso judicial. La prueba pericial. Juicio de árbitros y juicios de amigables componedores. 10.- Derecho del trabajo y la previsión social. El contrato de trabajo. Remuneraciones. Licencias. Trabajos de mujeres. Trabajo de menores. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Extinción del contrato. Accidentes de trabajos y enfermedades profesionales. Convenciones colectivas de trabajo. Conflictos del trabajo. Previsión social. Régimen legal para obreros de la industria de la construcción. Cargas sociales. 11.- Ejercicio profesional. Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires. Caja de Previsión Social (Ley 12490). 12.- Arancel para regulación de honorarios profesionales. Contratos de tareas profesionales. 13.- Responsabilidad del ingeniero en el ejercicio profesional. 14.- Sistemas de ejecución de obras. 15.- Obra privada: Locación de obra privada. Privilegios. Paralización de la obra. Causas de rescisión de contrato. Responsabilidad por la rutina parcial o total de las obras en inmuebles destinados a larga duración. 16.- Obra pública. Procedimiento de adjudicación y contratación. Registro de licitadores de la Provincia de Buenos Aires. Acto licitatorio. Preadjudicación. Adjudicación. Contrato de obra pública. Plan de trabajos. Replanteo. Ejecución de la obra. Proyecto. Medición. Certificación. Pago. Plazo contractual. Recepciones parciales y totales provisionales y definitivas. Rescisión de contrato por culpa del comitente. Rescisión de contrato por culpa del empresario. Transferencia de contrato. Concesión de obras públicas. El contrato de concesión. 17.- La tasación y el derecho. Valuación de terrenos. Valuación de edificios. 18.- El inmueble desde el punto de vista catastral. Valuación fiscal. 19.- Preservación del medio ambiente. 20.- Derecho de aguas. Uso del agua. 21.- Derechos intelectuales.</p>	
ACTIVIDADES PRÁCTICAS:	
<p>: (Laboratorios, gabinetes, seminarios, trabajos de campo, visitas, etc.)Indicar carga horaria de cada una y si las mismas implican presentación de informes orales y/o escritos y/o uso de computadoras, instrumental, equipos u otro medio.Cada alumno desarrollará una monografía sobre un tema en particular de los temas específicos de su especialidad, que podrá tener conexión o no con un tema de la parte general de la materia.El trabajo deberá contener:* un estudio bibliográfico sobre el tema* una descripción del régimen legal aplicable al tema elegido* la búsqueda de un caso, conflicto de intereses o hecho que tenga relación directa con el tema* la solución que le asignaría el alumno fundamentando la misma legalmente.-Carga horaria total: 8 hs. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: (Continuación)</p>	
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:	
<p>La metodología con la que se desarrolla el curso es de clases teórico-prácticas, con la que se trata de impartir el conocimiento de las instituciones jurídicas que se consideran básicas y necesarias para poder manejar adecuadamente las regulaciones y reglamentaciones específicas de la actividad de la ingeniería .En ese sentido en la primera parte del desarrollo de los contenidos que son de carácter general, se explican los rudimentos de cada institución, avalada con abundantes ejemplos prácticos referidos a casos o hechos en los que están presente problemas de ingeniería, responsabilidad de los profesionales de la ingeniería, participación de los profesionales de la ingeniería como protagonistas de su ejercicio profesional o afectados por ellos o como auxiliares de la justicia, o como árbitros.-La metodología tiende a que el alumno vaya adquiriendo progresivamente dentro del semestre en el que se extiende la cursada dichos conocimientos básicos, que se convierten en herramientas para poder leer, comprender, razonar y aplicar las regulaciones jurídicas que conforman y definen la aplicación de los campos de acción profesional de la ingeniería.Las clases son dialogadas con los alumnos a los que se le requiere participación para ir detectando la comprensión de los conocimientos que se van desarrollando.-La planificación de la cursada, los cuadros sinópticos que los alumnos tienen a su disposición en el Centro de Estudiantes y la orientación bibliográfica que contienen, les permiten llegar a la clase con un conocimiento de los temas a tratar y participar en forma fructífera de la misma.En general se estima que con un tiempo relativamente breve de estudio(entre una hora y una hora y media) previo a cada clase el alumno estaría en optimas condiciones de adquirir una exacta comprensión del desarrollo del tema que se le brinda en el teórico práctico, demandando un tiempo posterior equivalente de reflexión y maduración del tema para su fijación.La modalidad teórico práctica se complementa con la actividad práctica plateada que tiene por objeto que el alumno investigue un tema de su interés y libre elección. El tema como única condición debe tener conexión con algún tema de los analizados en el materia y debe contener como mínimo los siguientes tópicos:* un estudio bibliográfico sobre el tema* una descripción del régimen legal aplicable al tema elegido* la solución que le asignaría el alumno fundamentando la misma legalmente.-</p>	
SISTEMA DE EVALUACIÓN:	
<p>La evaluación se realiza por medio de la actividad práctica y de los tres exámenes parciales escritos que tiene el siguiente alcance.* Los tres parciales son equiparables en cuanto a cantidad de contenidos que se tienen que evaluar distribuyéndose los dos primeros en partes iguales a la parte general de la materia, el tercero toma exclusivamente la parte especial del contenido* Los temas que incluyen los parciales son de carácter general y pretenden verificar si el alumno ha alcanzado a comprender los conceptos de las instituciones que son materia de estudio o alguna particularidad de las mismas.* La evaluación es de tenor conceptual y no requiere del alumno ningún tipo de precisión de identificación numeral de la legislación, ni de su articulado. Se evalúa la comprensión de las soluciones jurídicas adoptadas por la legislación o la descripción de la institución en su caso.* Los parciales en general contienen hasta cinco temas a desarrollar por los alumnos, para lo cual se les otorga un tiempo de 2 horas para su desarrollo. La experiencia ha demostrado que la totalidad de los alumnos termina sus parciales en un tiempo menor al indicado.* Con el promedio de las notas de los parciales y la adjudicada a la actividad práctica desarrollada por el alumno se obtiene la nota final, con redondeo al número entero superior, en caso de no ser un número exacto.* En el resto de la particularidades de la evaluación se sigue la normativa vigente en la facultad, respecto de la cantidad de recuperatorios, notas y examen integrador.-</p>	
BIBLIOGRAFÍA:	

Aftalión, E.; García Oleano, F.; Vilanoba, J. Introducción al derecho. Ed. La ley, 1967
 Aparicio, J.M. La locación de obra. Ed. Plus Ultra.
 Bezzi, O. Obras públicas.
 Bielsa, R. Derecho administrativo. Ed. La Ley
 Fiorini, B.M. Manual de derecho administrativo. Ed. La Ley, 1968
 Gonzalez, J.V. Manual de derecho constitucional. Ed. Estrada.
 Lafaille, H. Contratos. Ed. Edar, 1953
 Mo, F. El contrato de construcción privada. Ed. Depalma
 Mo, F. Regimen legal de la obra pública. Ed. Depalma. Bs.As., 1966
 Núñez, J. Contrato de locación de obra. Ed. Depalma.
 Prado, P. Ley general de contrato de trabajo de la República Argentina. Ed. Abeledo Perrot, 1976
 Salvat, R.M. Tratado de derecho civil argentino. Parte general. Ed. Estrada.
 Spota, A.G. Tratado de locación de obra. Ed. Depalma.

"Aprobado el 30/01/2008"

MATERIAL DIDÁCTICO:

* cuadros sinópticos para todos los contenidos incluidos en la materia, con una extensión de una o dos hojas.* apuntes para los temas que no se encuentran incluidos en la bibliografía de la materia, de modo tal que el alumno no tenga que estar recurriendo a bibliografía jurídica que resulta de dificultosa ubicación en cantidad a los alumnos cursantes.-* bibliografía : especial para diversos temas de libre lectura para los alumnos

ACTIVIDAD LABORATORIO-CAMPO:

Nombre	Tema	Laboratorio	Días y Horarios
Descripción:			
Herramientas Utilizadas:			
Equipos y elementos de seguridad para esta tarea:			